



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00310440-UNC-ME#FCQ – Designación Evaluador Externo - Lic. en Psicología Federico Amadeo CAV ANNA.

VISTO:

La nota presentada por el Lic. en Psicología Federico Amadeo CAVANNA, en la que solicita la designación del miembro correspondiente al Jurado Evaluador de su Tesis de Doctorado en Neurociencias;

ATENTO:

A lo previsto en el Art. 25º del reglamento vigente de dicha Carrera, aprobado por Res. HCS Nº 166/2009, en referencia a la designación de un miembro del Jurado Evaluador externo a la UNC;

A lo aconsejado por el Consejo Académico de la Carrera de Doctorado en Neurociencias;

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa de la Carrera de Doctorado en Neurociencias;

Que por Res. Nº 585/2010 del HCS, modificada por Res. Nº 860/2011 del HCS se delega en las autoridades de la sede administrativa la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Refrendar lo dispuesto por el Consejo Académico del Doctorado en Neurociencias y, en consecuencia, designar al Dr. Diego Golombek (Profesor Titular en la Universidad Nacional de Quilmes. Investigador Superior de CONICET en la Escuela De Educación, Universidad de San Andrés), como miembro del Jurado Evaluador y en carácter de evaluador externo de la Tesis de Doctorado del Lic. en Psicología Federico Amadeo CAVANNA.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

